

PRESENTACION

PROGRAMA DE MONITOREO ACADEMICO ARGENTINA

La Fundación Julio Bocca, su STAFF de directivos y maestros han desarrollado desde hace más de 3 años un programa de **MONITOREO PROFESIONAL** en **INTERIOR DEL PAIS, DENTRO DEL MARCO DE NUESTRO CAMPUS VIRTUAL** para ofrecer contenidos y programas académicos a todos los alumnos al igual que en las Escuela de Teatro Musical & danzas, sin importar las distancias físicas.

El proyecto está destinado a refortalecer el vínculo con los estudios, escuelas e institutos dedicados a la enseñanza de Danzas Clásicas & contemporáneas, u otras danzas y Teatro Musical y sus alumnos.

PROGRAMA EXCLUSIVO DE MONITOREO ARTISTICO & ACADEMICO está adaptado a las posibilidades y necesidades de cada caso en cuanto a las clases, cursos, talleres o disciplinas que disponen del sello de calidad **FUNDACION JULIO BOCCA** por medio de una **MEMBRESIA EXCLUSIVA para los alumnos que el convocante informe mensualmente.**

La **MEMBRESIA mensual**, nos permite adoptar en forma temporal en nuestros registros y programas al alumno de cada escuela, estudio o instituto como propio asumiendo en tanto el alumno mantenga al corriente su compromiso de pago del canon previsto en este documento en concepto de DONACION A LA CAUSA SOCIAL DE LA FUNDACION. En contrapartida La Fundación Julio Bocca se compromete a (según las opciones escogidas) a monitorear el desarrollo académico de los alumnos desde sus plataformas digitales según las opciones escogidas por el convocante y la disponibilidad de fechas y horarios a convenir de nuestro staff.

El **MONITOREO**, en si contempla la acción de control académico y artístico no vinculante, donde la Fundación Julio Bocca, al menos tomará contacto virtual al inicio del periodo y al final del mismo (febrero y diciembre) por medio de clases abiertas donde se evaluará su estado inicial y si su aprendizaje y evolución académica se ciñe al standard requerido para formar parte de la comunidad de la Fundación Julio Bocca. Con este monitoreo se constata el nivel académico básico exigible para poder considerar al estudio o su alumno como "HOMOLOGADO"

A continuación, presentamos para su aceptación, la estructura del proyecto, sus opciones, anexos con las clausulas y condiciones a:

- Estudio:
- Responsable:D.N.I /C.I
- Datos de contacto para publicar (adjuntar logo en curvas, alta calidad, datos de contacto, web, etc) EN EL CUERPO DEL MAIL

Firma

La firma del o los convocantes aquí, aceptan todas y cada una de las condiciones descriptas en las 9 hojas del documento

OPCION INICIAL I “ESTUDIO HOMOLOGADO”

(formato remoto ONLINE TODOS LOS DESTINOS)

“Su estudio podrá ostentar en sus comunicaciones formales, informales, prensa, difusión, cartelera o similar el Logo de la Fundación como ESTUDIO HOMOLOGADO.

Modalidad online únicamente –CAMPUS VIRTUAL (opcional otras plataformas según la ratio de respuesta de los proveedores, servidores punto a punto)

- Clases abiertas por CAMPUS VIRTUAL
- Clase abierta de control INICIAL / BIENVENIDA *obligatorias
- CLASE abierta de control de EVOLUCION ACADEMICA FINAL *obligatorias
- Alta de alumno en registros SISTEMA DE ALUMNOS de la Fundación Julio Bocca Sede centro Buenos Aires (seguros en itinerancia* consultar limitaciones)
- Permiso de uso de imagen FUJB según manual de imagen corporativa para “ESTUDIO HOMOLOGADO”
- Acceso directo a BECA BAL AMERICA LATINA en la FUNDACION JULIO BOCCA con modalidad ON LINE
- + Certificado digital COMPARTIDO ESTUDIO+FUNDACION JULIO BOCCA

2 DA CONVOCATORIA (JUNIO / JULIO)

AGOSTO CLASE DE BIENVENIDA

NOVIEMBRE/ DICIEMBRE Evaluación

*Control y Evaluación CAMPUS VIRTUAL

Valor mensual SEGÚN PLAZAS CONSULTAR

DURACION DEL CONVENIO DE DICIEMBRE A DICIEMBRE, en esta convocatoria se acepta el ingreso al programa en la segunda llamada (junio o Julio) con la consigna de considerarse anual la membresía habiendo saldado el valor de las membresías de febrero a mayo en forma excepcional autorizado por dirección.

Programa de pago de membresía ANUAL VOLUNTARIO; MARZO A DICIEMBRE AMBOS INCLUIDOS (10 MESES CONSECUTIVOS)

Nuestra presencia reafirmada y con proyección a futuro se destaca en:

- **ARGENTINA y sus representantes zonales**
- **URUGUAY-MONTEVIDEO & MALDONADO**
- **MEXICO – SINALOA & GUADALAJARA-**
- **ECUADOR – QUITO**
- **PERU – LIMA**



- PANAMA-PANAMA
- ESPAÑA- BARCELONA

Abriendo mercado en:

- CHILE
- PARAGUAY
- BRASIL
- COLOMBIA
- ANTILLAS
- BOLIVIA

Cada año incorporaremos países y representantes zonales en Argentina, según los cronogramas académicos de cada uno de ellos dentro del marco AMERICA LATINA en el contexto de nuestro programa general de BECAS AMERICA LATINA, llamado: BECAS BAL.

ANEXO 1

PROTOCOLO DE SUSCRIPCION DE ALUMNOS

FICHA DE INGRESO Y CONTROL MENSUAL DE ALUMNOS EXTRAMUROS										
								MES		
ESTUDIO RESPONSABLE				TEL/MOV				MAIL		
CANTIDAD DE ALUMNOS				TIPO DE PROGRAMA EXTRAMURO				ESTUDIO HOMOLOGADO		☐
								ESTUDIO MONITORIZADO		☐
								ESTUDIO EVALUADOR		☐
DATOS COMPLETOS DEL ALUMNO PARA INCLUIR EN SISTEMA DE ALUMNO REGULAR FUJB ASEGURADO								PADRE /MADRE O TUTOR EN CASO DE MENOR		
Nombre/s	Apellido/s	ID	FECHA NAC	EDAD	CJ/DNI	EMAIL	MOVIL	NOMBRE	APELLIDOS	MOVIL
Allan	Luisina	55	15/02/1999	21/01/1900	41XXXX36	loeyallan@XXXXXXXXX.com.ar	47XX97771	NO APLICA	NO APLICA	47XX97771
Andrade	Enzo	123	27/07/1997							
Arjona	Aylen	150	06/05/1998							
Badilla Romero	Jesús Anselmo	88	15/04/1994							

La organización una vez firmado el convenio de asistencia anual con el estudio y luego de recibir el primer pago por la cantidad mínima de alumnos iniciales según el programa escogido, para la confirmación, le enviará un archivo Excel como la foto para presentar cada mes con el pago correspondiente a los alumnos contemplados en el convenio según las opciones de monitorización.

Motiva este seguimiento para confirmar la presencia del alumno en el programa anual, y actualizar la base en el caso de bajas o altas nuevas.

En todos los casos, el canon básico mínimo requerido son 20/25 alumnos por mes los 10 meses del año*(* Según las zonas geográficas podemos permitir mantener un mínimo de 20 alumnos en pos de conseguir alcanzar los 25 alumnos no exigibles en un futuro mediano como también el ingreso extemporáneo del estudio y los alumnos en la segunda y última llamada), sin importar edades, o niveles dentro de la misma línea de disciplina TECNICA CLASICA o BALLET

El reporte económico y listado de alumnos se entrega o informa la última semana de cada mes.



NOTA Si el alumno se inscribe en un mes posterior, debe pagar la membresía del mes anterior como retroactiva en este caso, que se acogen a la SEGUNDA LLAMADA aplicable a junio y Julio, el alumno debería pagar desde febrero a mayo. Este se debe debatir con el área DIRECCION GENERAL PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO para que todos puedan ingresar, pero respetando el histórico compromiso demostrado por los alumnos homologados desde febrero y marzo. No procede que un alumno se incorpore en la 2da llamada sin pagar nada.

Por otro lado, en la columna de ID se sugiere al estudio asignar un número único e intransferible para el alumno, que le permitirá ser representado en las clases para que los maestros o directivos deban hacer correcciones, revisiones o acotaciones académicas al alumno o al maestro. Es importante que cada alumno que se presente al aula virtual o a la mesa examinadora de fin de año, incluso a la masterclass o seminarios, con el número personal identificador prendido al frente de la maya o remera, de forma visible y de único formato, color y medida para todos por igual en cada estudio.

ANEXO 2

PAGOS Y FACTURACION

La Fundación Julio Bocca emitirá un comprobante de pago por DONACION cada vez que reciba un pago mensual del estudio. Ese certificado de DONACION o comprobante oficial de la Fundación, es legal y aplica para desgravar impuestos dentro del territorio argentino por donaciones según INGRESOS BRUTOS de las empresas o Instituciones. Desconocemos si este comprobante, único documento que la Fundación emite sirva en los países del MERCOSUR, en ningún caso la Fundación se compromete a emitir un comprobante oficial local, sea cual fuere el país de referencia.

El estudio podrá cancelar mensualmente su compromiso o membresía por medio de diferentes plataformas de pago.

- ✓ CUENTA BANCARIA LOCAL o internacional (según disponibilidad en el país de firma del convenio) ver al pie de este documento
- ✓ Mercado PAGO Solicitando su botón de pago personalizado con el importe al mail : administracion@fundacionjuliobocca.org.ar

Los directivos, son los únicos autorizados a recibir oficialmente el pago previo intercambio de documentación oficial de la tesorería de la Fundación Julio Bocca.

ANEXO 3

RENOVACION DE CONVENIO Y ALCANCES

El programa de MONITORIZACIÓN en EXTRANJERO dispone de una proyección anual de febrero a diciembre pudiendo ingresar al mismo en cualquier parte del año desde enero hasta abril inclusive respetando el canon de 20/ 25 alumnos mínimo por mes pese a que el estudio se sume (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas)



extemporáneamente. Quiere decir que, si el estudio inicia en marzo, deberá pagar a la Fundación el canon retroactivo a febrero (o los meses que hayan pasado), y marzo inclusive, SALVO autorización previa de la DIRECCION GENERAL

El estudio se compromete a abonar el total de 10 meses del año (10 diez) el canon mínimo pese a no disponer de un alumnado total de 20/25 alumnos (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) o en su defecto si su alumnado supera el mínimo pagará el valor de

MEMBRESIA escogido por la cantidad exacta de alumnos dados de alta mensualmente o los valores que figuren en el anexo según los convenios alcanzados.

Pudiendo fluctuar por bajas o altas, pero nunca pasar por debajo de la línea de 25 alumnos (o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) requeridos para que el convenio y el programa se desarrolle con éxito.

ANEXO 4

ZONAS DE EXCLUSIVIDAD

El proyecto contempla NO ABRIR una sede propia de la escuela Fundación Julio Bocca en el extranjero o provincias del interior de la Argentina, por cuestiones impositivas y operatorias no excluyente no vinculante.

Por ello como proyecto tiene un plan preciso de instauración, paulatino con un límite de estudios homologados, monitorizados o evaluadores según el detalle adjunto.

A los efectos de reservar y preservar el espacio de acción del programa, se estipula una distancia mínima de **NO** interacción con otros estudios sujetos al mismo programa de;

- **Ámbito ZONAL**
 - 1 SOLO ESTUDIO EVALUADOR
 - HASTA 4 ESTUDIOS HOMOLOGADOS o MONITORIZADOS según distancias de injerencia directa evitando a superposición y conflictos de intereses.

La exclusividad del uso de marca en el área, provincia o departamento depende de los alcances del convenio final, sujeto a valoración del área EXPANSION de la Fundación Julio Bocca y conforme al índice de crecimiento de la población, que se toma como fijo sin modificación para una tasa de crecimiento del +0.35 %/Año , en el supuesto que esta tasa aumente , la Fundación puede incluir o permitir ampliar la disponibilidad de instalación de otro **“Estudio Homologado”** o **“Estudio Monitoreado”** por área , pero nunca incluir un nuevo punto evaluador ,salvo que el crecimiento poblacional incremente de tal forma que los estudios evaluadores existentes, no evacuen las necesidades de los alumnos, en cuyo caso se planteará un permiso de upgrade de entre todos los estudios monitorizados para que se transforme en **“Estudio Evaluador”***.

El upgrade de una etapa inicial I **“Estudio Homologado”** puede pasar al status **“Estudio Monitoreado”** una vez cumplido el primer año del programa, no supone “comité de evaluación” y el cambio se promueve entre octubre y noviembre de cada año para aplicar los beneficios y



compromisos nuevos a partir del año próximo cumpliendo con la firma del nuevo convenio anual.

* Sujeto a “comité de evaluación “

ANEXO 5

ANEXO CANON MENSUAL

Conforme al contenido del programa general y las opciones, la Fundación Julio Bocca dispone un mínimo de 20/ 25 alumnos(o excepciones permitidas de mínimos según zonas geográficas) por mes para mantener el convenio vivo y acceder a todos los beneficios que este conlleva a lo largo de todo el año de gestión. Para los supuestos de estudios con capacidades mayores a el mínimo requerido, les invitamos a revisar el siguiente cuadro anexo, quedando sujeto a modificaciones, excepciones o alternativas ajustables a la necesidad del estudio si lo requiriese.

VALOR SUGERIDO COMO DONACION POR ALUMNO / POR MES Y ACEPTADO EN ESTE CONVENIO U\$S 2. – (2 dólares estadounidenses. Bonificación sujeta a autorización de dirección según disponibilidad y volumen) El estudio acepta tomar este valor nominal de moneda extranjera para hacer la conversión cada vez que cobre del alumno la membresía y la rinda a la fundación multiplicando 2 dólares x el valor promedio compra/venta del dólar Blue del momento.

- Estudio:
- Responsable:.....D.N. I

Firma

CONDICIONES PARTICULARES

- El estudio acepta recibir la donación de cada alumno y transferirla en forma mensual adjuntando el listado de alumnos durante los 10 meses del programa en los casos de los estudios homologados en la primera llamada y de 6 meses de los que se hayan incluido en forma concreta en la segunda llamada.
- En el caso de no recibir esta información del estudio por más de 60 días corridos, en cuyo caso daremos de baja todos los alumnos del sistema, sin espacio a reclamo o resarcimiento económico por las membresías cobradas previamente.
- Un alumno que mantenga hasta el 70% de presencia en nuestro sistema tiene derecho a ser evaluado por el comité evaluador de la Fundación Julio Bocca en tanto el resto mantenga su compromiso al 100% de presencia en los registros
- El documento de soporte que se genera desde SEDE CENTRO BUENOS AIRES ARGENTINA para recibir la donación de los alumnos de este estudio, será emitido en valor pesos argentinos al momento del cambio del dólar blue (promedio COMPRA/VENTA) que se acredita en cuenta, con la misma expresión de referencia VALOR PROMEDIO, pese a que



se hace referencia en el detalle del servicio de monitoreo que procede del cambio en dólares recibidos.

- El pago del primer canon debe estar cancelado una vez se informe el Excel
- Para la firma del convenio se requieren todos los datos completos del responsable firmante de parte del estudio o representante indicados en los dos sitios de este documento. (color amarillo)
- La Fundación Julio Bocca NO OFICIA DE JURADO ACADEMICO AD HOC INDEPENDIENTE, ni en nombre propio ni en nombre de CID UNESCO. En el marco de este proyecto. Ya que el espíritu de este proyecto es HOMOLOGAR la calidad académica certificada del estudio convocante al valorar el nivel académico y artístico de sus alumnos por medio de las clases abiertas virtuales de inicio y evaluación final.

ANEXO 6

ANEXO USO DE IMAGEN CORPORATIVA

La Fundación Julio Bocca, es propietaria legal del ISOLOGO, la marca y todos los derechos están reservados. Por ello en este punto destacaremos los siguientes ítems:

- Todo uso de imagen corporativa FUJB sin aprobación previa no está permitida. Cada pieza gráfica, digital, cartelería, vestimenta, merchandising u otros elementos que haga mención total o parcial del nombre o ISOLOGO de la FUJB debe ser remitida a la dirección de la Fundación para su aprobación.
- Cada Estudio según su status como, “Homologado, Monitorizado o Evaluador posee una descripción de su status asociada a la imagen corporativa, indivisible como se ve a continuación (borrador no vinculante sujeto a modificaciones según normativas de derechos de cada país)
- Cualquier otra necesidad que el ISOLOGO no pueda cumplir, se debe plantear a la dirección de la FUJB con el fin de conciliar una respuesta adecuada al manual de uso de imagen corporativa.
- Cada estudio tiene derecho a utilizar la imagen corporativa en sus comunicaciones, publicidades, cartelería, o similares conforme los puntos anteriores, mientras el convenio anual este vigente.





La Fundación Julio Bocca no se hace responsable de los contenidos, procesos ni programas de enseñanza que el estudio en situación de EVALUACION por HOMOLOGACION, imparta a sus alumnos en el periodo en que este convenio rige, como así tampoco no es solidaria ante ningún conflicto legal, o seguros por accidentes.

Queda exento de este convenio las acciones de CURADURIA, JURADOS O CERTIFICACIONES OFICIALES PARA LOS ALUMNOS en otras disciplinas y para otros objetos académicos. Si el estudio convocante requiere de otros servicios que la Fundación ofrece, debe requerirlos como anexos.

DATOS DE CONTACTO:

NOMBRE ESTUDIO

DIRECCION:

TELEFONO:

REDES SOCIALES:

Opciones de pago moneda dólar desde fuera de ARGENTINA, DEPOSITOS EN DOLARES URUGUAY EN EUROS ESPAÑA

Confirmar datos de destinatarios de las cuentas bancarias antes de proceder al depósito o bien una vez procedido el deposito enviar a la dirección general el comprobante para su correcta localización con el nombre del estudio y la localidad y país.

CARLOS A REPETTO

EMBAJADOR DE PAZ 2020

"MIL BANDERAS POR LA PAZ" UNESCO

EMBAJADORES POR LA PAZ



Desde Uruguay o desde el exterior


Por favor , consultar previamente los datos
 , y una vez reaizada la transferencia
 informar y adjuntar el comprobante a
admisiones@fundacionjulioocca.org.ar
 con los datos del alumno y curso. Gracias

Cuenta	Moneda	Número
Caja de Ahorros	\$	001306942-00001
Caja de Ahorros	U\$S	001306942-00002

Desde España o Europa


Por favor , consultar previamente los datos
 , y una vez realizada la transferencia
 informar y adjuntar el comprobante a
admisiones@fundacionjulioocca.org.ar
 con los datos del alumno y curso. Gracias

ES0601820236580203846453

Por la Fundación Julio Bocca

Carlos A REPETTO DIRECTOR GENERAL

Muchas gracias